

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000999

03 MAYO 2011

QUINTERO,

N° 019

VISTOS:

- 1.- entre las funciones de la Municipalidad está la de promover el desarrollo integral de los integrantes y actores sociales de la comuna en sus aspectos sociales, culturales y recreativos.
- 2.- Reconocer a las Madres de Quintero, brindándoles un espacio de distracción y alegría,
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

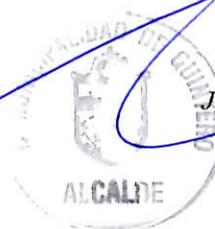
DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE** la realización de la actividad denominada "Día de la Madre", actividad que se realizará el día martes 10 de mayo del presente año, desde las 18:00 hrs., en el Gimnasio Municipal de nuestra Comuna.
- 2.- **AUTORICÉSE** un fondo a rendir para los gastos que se generen en la actividad, por la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) girado a nombre de Carlos Muñoz Kusma, Rut [REDACTED], funcionario de Relaciones Públicas a contrata, quien hará rendición del citado monto.
- 3.- **DISPONGASE** el apoyo municipal para dar cabal cumplimiento a esta actividad.
- 4.- **IMPUTESE** los gastos producidos por este evento a la cuenta extrapresupuestaria N°11403 "Anticipos de rendir Cuentas".

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Finanzas
- 7.- Personal
- 8.- Tránsito
- 9.- Archivo RR.PP y Prensa

JVZ/YGS/cnk/vmr.